

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



508  
567

- registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya.
- d) Se gire oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya.
  - e) Se gire oficio a la Dirección de tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya.
  - f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyéz Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".  
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

[Redacted]  
Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y  
Tráfico de Armas. - Presente.





568

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TRAFICO DE DROGAS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO Y TRAFICO DE ARMAS

**EDMUNDO O ANDRES REYES  
AMAYA  
DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL  
2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA**

*Edad:* 57 años.  
*Estatura:* 1.52 de estatura; *Peso:* 65 kg.  
*Descripción física:* calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pequeños nodulitos (bolitas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro medio canoso, las patillas, barba partida.  
*Signos particulares:* Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.  
*Estudios:* Secundaria.  
*Ocupación:* Comerciante.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TRAFICO DE DROGAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO Y TRAFICO DE ARMAS





~~570~~  
569



DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
IZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
Y TRAFICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA  
ESPECIALIZADA

Gabriel Alberto Cruz Sánchez o  
Raymundo Rivera Bravo, alias  
Antonio Montaña Torres con  
fecha de nacimiento 24 de  
marzo de 1952



DE LA REPUBLICA  
AL CAMPESINATO  
INDUSTRIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
PROCURADURIA DE INVESTIGACIONES  
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO  
ACOBPIO Y TRAFICO DE ARMAS









PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS.  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN: MESA V DE SERVIDORES  
PÚBLICOS  
OFICIO NÚMERO: 186/TGZCHIS/2009.  
EXP.: EXH/PGR/CHIS/TGZ-V-SP/12/2009. DERIVADO DE  
LA A. P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2009

512  
571

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 09 de Marzo de 2009.

[Redacted]  
DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL  
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado en el exhorto al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted, de la manera más atenta y respetuosa, que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien informar si en alguna de las Oficialías ubicadas en todos los municipios del Estado, existe antecedente registral de actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos, a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ ó RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA. Lo anterior para el perfeccionamiento legal de la indagatoria en que se actúa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA MESA V DE SERVIDORES PÚBLICOS

[Redacted]

Delegado Estatal en Chiapas. Para su Superior  
ada de Procedimientos Penales "A". Mismo Fin.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
OFICINA ESPECIALIZADA EN  
LA DEFENSA DE LA INFLUENCIA  
ANTI-CORUPCIÓN  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
PENAL



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
MESA V DE SERVIDORES PÚBLICOS





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS.  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN: MESA INVESTIGADORA V DE  
SERVIDORES PÚBLICOS  
OFICIO NÚMERO: 187/TGZCHIS/2009.  
EXP.: EXH/PGR/CHIS/TGZ-V-SP/12/2009. DERIVADO  
DE LA A. P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2009

572

570  
570

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 09 de Marzo de 2009.

[REDACTED]  
**DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO  
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto al rubro señalado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I apartado A, 10 fracción IX, 11 fracción II 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 72 fracción IV y 78 de su reglamento, por medio del presente me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, que con las atribuciones que la ley le confiere, en auxilio de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien informar en un término de 48 horas, si existe antecedente de inmueble o comercio registrado a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ ó RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA. Lo anterior, para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION**  
**TITULAR DE LA MESA V DE SERVIDORES PÚBLICOS**

[Handwritten signature]

[REDACTED]

[REDACTED]

de la Procuraduría General de la República. Para su  
delegada de Procedimientos Penales "A". Para su

ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
MESA INVESTIGADORA V DE SERVIDORES PÚBLICOS  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, MARZO 09 DE 2009





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS.  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION: MESA INVESTIGADORA V DE  
SERVIDORES PÚBLICOS  
OFICIO NÚMERO: 188/TGZCHIS/2009.  
EXP.: EXH/PGR/CHIS/TGZ-V-SP/12/2009. DERIVADO  
DE LA A. P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2009

573

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 09 de Marzo de 2009.

[Redacted]

DIRECTOR DE INGRESOS.  
PALACIO MUNICIPAL.  
CIUDAD.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto al rubro señalado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I apartado A, 10 fracción IX, 11 fracción II 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 72 fracción IV y 78 de su reglamento, por medio del presente me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, que con las atribuciones que la ley le confiere, en auxilio de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien informar en un término de 48 horas, si existe antecedente de inmueble o comercio registrado a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ ó RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA. Lo anterior, para la debida integración del expediente en que se actúa.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA MESA V DE SERVIDORES PÚBLICOS

[Handwritten signature]

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
MESA INVESTIGADORA V DE SERVIDORES PÚBLICOS  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
MESA INVESTIGADORA V DE SERVIDORES PÚBLICOS  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

[Redacted]

Delegado de la Procuraduría General de la República. Para su conocimiento y para su conocimiento.





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS.  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, MESA INVESTIGADORA V DE  
SERVIDORES PÚBLICOS  
OFICIO NÚMERO: 189/TGZCHIS/2009.  
EXP.: EXH/PGR/CHIS/TGZ-V-SP/12/2009. DERIVADO  
DE LA A. P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2009

574  
575

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 09 de Marzo de 2009.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
CIUDAD.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto al rubro señalado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción III, 180 párrafo primero, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I apartado A, inciso c), 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 20 fracción I, inciso b), 72 fracción IV y 78 de su Reglamento, y en base a la cláusula décima del Convenio de Colaboración, celebrado en la Ciudad de San Luis Potosí, el día 30 de marzo del año 2007, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio del año 2007, entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia Militar, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación, por medio del presente solicito a Usted, de la manera más atenta y respetuosa, que en auxilio de esta Representación Social, instruya a quien corresponda, informe si existe antecedente de inicio de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada ó cualquier otro registro a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ ó RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA. Lo anterior para la debida integración del expediente en que se actúa

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION**  
**TITULAR DE LA MESA V DE SERVIDORES PÚBLICOS**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS

Agente del Ministerio Público de la Federación. Para su conocimiento.-





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS.  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION, MESA INVESTIGADORA V DE  
SERVIDORES PUBLICOS  
OFICIO NÚMERO: 190/TGZCHIS/2009.  
EXP.: EXH/PGR/CHIS/TGZ-V-SP/12/2009. DERIVADO  
DE LA A. P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2009

575

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 09 de Marzo de 2009.

**C. DIRECTOR DE TRANSITO DEL ESTADO.  
CIUDAD.**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto al rubro señalado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 180 párrafo primero y tercero, 206, 131, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I apartado A fracción IV, 20 Fracción II, Inciso b), 26 y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, lo siguiente:

Que con las atribuciones que la Ley le confiere y en auxilio de esta Representación Social de la Federación, tenga a bien informar si en alguna de las Delegaciones Municipales de Tránsito, existen licencias de manejo, vehículos o multas de tránsito registrados a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ ó RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA MESA V DE SERVIDORES PUBLICOS**

AL SEÑOR REPRESENTANTE SOCIAL DE LA FEDERACION EN LA DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS DE LA MESA V DE SERVIDORES PUBLICOS  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
MESA INVESTIGADORA V DE SERVIDORES PUBLICOS  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS  
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
MESA INVESTIGADORA V DE SERVIDORES PUBLICOS  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

[Redacted signature area]

de la Procuraduría General de la República. Para su conocimiento.-





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS.  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION MESA V DE SERVIDORES PUBLICOS  
OFICIO NÚMERO: 191/TGZCHIS/2009.  
EXP.: EXH/PGR/CHIS/TGZ-V-SP/12/2009. DERIVADO  
DE LA A. P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2009

576

577

ASUNTO.- Se solicita investigación

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 09 de Marzo de 2009.

**C. JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
P R E S E N T E**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto al rubro señalado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II y 131 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I apartado A, 10 fracción IX, 11 fracción II 20, 21 y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 72 fracción IV y 78 de su reglamento, por medio del presente me permito solicitar a Usted lo siguiente:

Sírvase designar elementos de esa corporación a su digno cargo para que a la mayor brevedad posible lleven a cabo las investigaciones correspondientes e informen a esta Mesa de Trámite a mi cargo, si existe antecedentes de registro en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ ó RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA, y/o ANDRES REYEZ AMAYA, así también, la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua Potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION**  
**TITULAR DE LA MESA V DE SERVIDORES PUBLICOS**

C. c. p.- [Redacted] Delegado de la Procuraduría General de la República  
en el Estado de Chiapas, para su Superior conocimiento. - Presente



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION MESA V DE SERVIDORES PUBLICOS





--- En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, siendo el día 12 Doce de Marzo de 2009 Dos Mil Nueve: -----

577

--- T E N G A S E.- Por recibido el oficio número DRC/DAE/0193/2009, de fecha 11 once de Marzo del año en curso, suscrito por el Licenciado Amalio Margalli Vázquez, Jefe del Departamento de Archivo Estatal de Libros y con el visto bueno del Licenciado Evelio César Morales Díaz, Subdirector, por medio del cual informen que previa búsqueda en la base de datos de nacimiento de 1937 al 2005, no se localizaron los registros de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA, ANDRES REYES AMAYA y ANDRES REYEZ AMAYA. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 20, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II y 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: -----

----- A C U E R D A -----

PRIMERO. Agréguese a los autos de la presente indagatoria para que obre como corresponda el documento anteriormente descrito a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

----- C U M P L A S E -----

ASÍ LO ACORDO Y FIRMA

[Redacted Signature] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
[Redacted Signature] DE LA MESA V, DE SERVIDORES PÚBLICOS, ADSCRITA A LA  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", QUIEN ACTUA EN  
FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y  
DAN FE. -----

----- D A M O S F E -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



[Redacted Signature]





DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL



578

579

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 11 de Marzo del 2009.

Oficio No.: DRC / DAE / 0193 / 2009

Asunto: **Búsqueda de Nacimiento.**

[Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Titular de la Mesa V de Servidores Públicos  
Procuraduría General de la República  
Ciudad.

Por instrucciones de la C. Lic. Patricia Sánchez Ricaldi, Directora del Registro Civil en el Estado, en atención al oficio número 186/TGZCHIS/2009/2008 de fecha 09 de Marzo del 2009, relativo a la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2009, recibido el 10 de Marzo del año en curso y turnado a este Departamento para su contestación, informo a usted lo siguiente:

Nombre de la persona	Observaciones
GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA, ANDRES REYES AMAYA y ANDRES REYEZ AMAYA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Previa búsqueda en la base de datos de nacimiento de 1937 al 2005, no se localizaron los registros.</li> </ul>

Atentamente,

Vo. Bo.

[Redacted signature block]

de Libros

[Redacted stamp and text]

Directora del Registro Civil. Para su superior conocimiento.

PSR/AM/Rosy\*

*"El Año del Poeta y Escritor Jaime Sabines Gutiérrez"*

Palacio de Gobierno  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**HECHOS,  
NO PALABRAS!**

Dirección del Registro Civil  
Tel: 61 8 77 00 ext. 23000; fax ext.23003  
01 800 280 1200  
e-mail: [regcivil@chiapas.gob.mx](mailto:regcivil@chiapas.gob.mx) [www.registrocivil.chiapas.gob.mx](http://www.registrocivil.chiapas.gob.mx)

[consejeriajuridica@chiapas.gob.mx](mailto:consejeriajuridica@chiapas.gob.mx)

Tel: 6188050  
Ext. 21180





--- En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, siendo las 14:00 Catorce horas, del día 12 Doce de Marzo de 2009 Dos Mil Nueve: -----

--- **T E N G A S E.** - Por recibido el oficio SSPC/DPTE/DIR/TGZ/0946/09, de fecha 12 Doce de Marzo del año en curso, suscrito por el Licenciado Gustavo Victor Moscoso Zenteno, Director de la Policía de Tránsito del Estado, por medio del cual informa que no se encontraron datos a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, en las delegaciones de la Policía de Tránsito del Estado, así como en la base de datos del área de Licencias y Permisos Provisionales de esta Dirección. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 20, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II y 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: -----

500  
579

----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.** - Agréguese a los autos de la presente indagatoria para que obre como corresponda el documento anteriormente descrito a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **CUMPLASE** -----

--- **ASI LO ACORDO Y FIRMA** L [REDACTED] HIPÓLITO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA MESA V, DE SERVIDORES PÚBLICOS, ADSCRITA A LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- **DAMOS FE** -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LOS MEXICANOS  
RAL DE LA REPUBLICA  
EDEFER...IZADA EN  
E DE... TENCIA  
IZAD...  
A E... STIGACION  
Y... RA... DE AP...  
DERECHOS HUMANOS  
TO Y... A LA  
DAD  
BUSQUEDA P...  
APARECIDAS

PROCURADURIA  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTATAL CHIAPAS  
SERVIDORES PUBLICOS  
MESA V

[REDACTED]